

Que yo el nado de totana a los dnos. Veynte
 e quatro dias de xhome de junio de dicho
 año. Paulieron. En este Ayuntamiento los dnos.
 Andres foncales. Secayuela. Y gines semora
 alcaides. que salieron. En su virtud el nado
 e feccion. Y zararon. En forma de veredicto
 de veras. Comieron. Obligados. Los dnos. oficios.
 Y onestacion forrada. De cada uno de
 ellos sus dnos. Una vara. Los dnos. gines e
 canovas. Joan Secayuela. Les dieron la posesion
 de ellos. Y les enfeccion. a cada uno de ellos
 de. Secayuela. Y canovas. de los dnos. En
 cumplimiento. Y mas. al dno. Pando y foncales
 de los dnos. de cada uno de ellos. Y de
 los dnos. firmaron.

Juan Secayuela
 Juan de Canovas

Que yo Paulieron. En este Ayuntamiento
 los dnos. Alonso semora. de cada uno de ellos
 Y Pedro semora. Y Pedro Lome. de canovas.
 Yerno. de los dnos. de cada uno de ellos.
 Y cada uno de ellos. de cada uno de ellos.
 Y zararon. En forma. Los firmaron.

Alonso Semora
 Pedro de Lome
 Juan de Canovas
 Y cada uno de ellos

